



INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR CARNÉ DEL DEPORTISTA

Exigido por la Secretaría Nacional del Deporte - Ley N° 20212 - Artículo 86

(<https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/20212-2023/>)

PASOS:

1. **Tramitar el Carné de Aptitud Física**, puede ser realizado en cualquier laboratorio autorizado (no sirve carne de salud básico, tiene que ser aptitud física). Ejemplo de laboratorios:
 - a. MediLab <https://medilab.com.uy/servicios/ficha-medica-deportiva>
 - b. Clínica Preventiva <https://www.clinicapreventiva.com/index.php>
 - c. Cavica <https://cavica.com.uy/servicios/carne-de-aptitud-fisica/>
 - d. CME <https://cme.com.uy/>
 - e. Entre otros. También pueden ser emitidos por algunas mutualistas.
2. **Carta emitida por la Federación Uruguaya de Pesas**, se puede solicitar enviando cédula y nombre completo al mail: secretariapesasuy@gmail.com.
3. **Completar el trámite en la siguiente web:**
<https://www.gub.uy/tramites/carne-deportista>, donde se suben tanto la carta como fotos del carné de deportista (recuerde subir foto del carné de aptitud física de adelante y atrás, esto último es importante, de lo contrario lo rechazan y hay que iniciar el trámite nuevamente)
4. **Conservar fecha de vencimiento para usar en inscripciones a torneos**. La confirmación el trámite puede demorar hasta 15 días hábiles, de cualquier manera puede consultar con número de cédula si ya quedó efectivo, en la siguiente web:
<https://aps.deporte.gub.uy/ConsultaCarneDeportista/>